

PRESENCIA: El presente expediente ha
sido entrada en el negociado de actas
el día 17-12-2014
a las 9.00 horas.

NOSDO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA JEFE DEL NEGOCIADO Grupo Municipal Socialista

**Propuesta del Grupo Municipal Socialista para incentivar el
empadronamiento en la ciudad de Sevilla**

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

Sevilla tiene menos de 700.000 habitantes. De acuerdo con los datos que han trascendido a la opinión pública, es posible que la caída de población en los años transcurrido de este mandato, sea cercano a los 7.000 habitantes. Esta es una barrera simbólica que supone una reducción del peso institucional de la ciudad, la posibilidad de perder el cuarto puesto en población a nivel nacional y la pérdida consecuente de financiación. En las elecciones de 2015 las sevillanas y sevillanos elegiremos a 31 concejales, algo que no ocurría desde el año 1991.

Pero estos aspectos del problema son secundarios. La pérdida de población refleja la salida de miles de ciudadanos de la ciudad por falta de oportunidades, así como la ausencia de una oferta atractiva para atraer a población. Del mismo modo, este desplome del número de habitantes conlleva una pérdida del potencial de la ciudad y de su capacidad de atracción para inversores y nuevos proyectos.

Ya en 2007, el descenso de la población nacida en Sevilla y el escaso peso de la inmigración, provocó la caída de la población a 699.145 habitantes. El gobierno de la ciudad inició entonces una serie de campañas de empadronamiento, como servicios adjudicados de empadronamiento a domicilio, facilitando los trámites a través de internet y reorganizando tasas como las de abastecimiento de agua para ofrecer ventajas a la población empadronada. Todo esto acompañado de una de las medidas fundamentales para incentivar el empadronamiento como es la oferta de servicios públicos, y especialmente de viviendas públicas. El resultado fue que en el año 2010, la cifra de personas empadronadas en la ciudad alcanzó los 704.198 habitantes.

Sin embargo, esa recuperación se ha detenido. Actualmente la cifra de población de Sevilla está por debajo de la cifra de los 700.000 habitantes y no tiene indicios para su recuperación.

Los datos del Instituto Nacional de Estadística reflejan que la mayor caída se sigue produciendo en la población nacida en Sevilla de entre 16 y 64 años. En 2010 había 442.400 personas de esta categoría, cifra que a 1 de enero de 2012 se había reducido en casi 10.000 hasta las 434.642 habitantes. Esto conlleva la salida de jóvenes, la reducción de la natalidad y el envejecimiento de la población.

Durante un tiempo, este descenso se ha compensado con un aumento de la población inmigrante empadronada en la ciudad. Si en 2010 había 37.352 habitantes, en 2012 había ya 39.351. Sin embargo, la falta de renovación de los permisos de inmigrantes (obligatoria cada dos años) y la ausencia de solicitudes de reagrupamiento familiar está reduciendo aún más esas cifras, lo que está conduciendo a la ciudad a perder población y a muchos inmigrantes a continuar al margen del sistema. No hay que olvidar que el empadronamiento para los inmigrantes es la única forma de ofrecerles unos servicios adecuados y de promover su regularización, idea esta, no obstante, que choca con muchos de los planteamientos impulsados recientemente desde el Gobierno central como la supresión de la tarjeta sanitaria.

La falta de nuevas promociones públicas de vivienda no supone un estímulo para empadronarse en nuestra ciudad. No existe interés en figurar en un Registro de demandantes vivienda protegida si se tiene la convicción de que no va a ofertarse vivienda pública. Para poder inscribirse en el Registro, el demandante debe estar empadronado en Sevilla. En consecuencia, ofertar vivienda pública supone incentivar el empadronamiento.

A esta falta de actuación dirigida a los inmigrantes, hay que añadir el deterioro de los servicios públicos, la desaparición de las políticas de vivienda pública y de vivienda social, la ausencia de una oficina de atención y asesoramiento a la población inmigrante y el desinterés del gobierno por las medidas de empadronamiento que ha provocado la situación vivida en el pasado mes de enero. Para la población inmigrante, la reducción del empadronamiento no sólo tiene un efecto sobre las cifras de la ciudad, también sobre la prestación de servicios y la atención a inmigrantes. Es necesario incorporar así un servicio de traductores para los servicios públicos municipales.

El anterior contrato de empadronamiento a domicilio expiró el 31 de diciembre de 2013, y durante semanas el servicio de empadronamiento a través de internet y a domicilio quedó suspendido.

El Ayuntamiento debe tomar medidas de forma inmediata, ante la tendencia que revelan las cifras de los últimos años y que puede conducir a una continua pérdida de población.

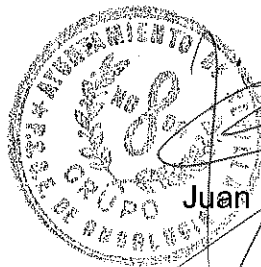
Por todo lo expuesto, el Grupo de Concejales y de Concejales del PSOE-A considera necesario proponer al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Impulsar de un plan de vivienda pública a precios asequibles en el que tenga especial importancia el impulso de la oferta de viviendas en alquiler y un plan de ayudas a las rehabilitaciones de viviendas,.

2. Establecimiento de una tarjeta única, para todos los empadronados en Sevilla, que integre todos los servicios existentes, desde el pago en Tussam hasta la entrada a un teatro o museo. Esta tarjeta será personalizada y supondrá una forma de incentivar el empadronamiento y de poner en valor todas las ventajas que tiene.
3. Establecimiento de bonificaciones específicas para las personas empadronadas en determinados servicios y poner en valor las ya existentes.
4. Poner en marcha un servicio de atención al inmigrante que integre asesoramiento jurídico, laboral, además de servicios de traducción, y que centralice todos los servicios municipales para la población inmigrante
5. Poner en marcha una campaña específica de empadronamiento a través de un equipo de personas contratado desde el Ayuntamiento que den información puerta a puerta sobre la importancia del empadronamiento, y que distribuyan una carta de servicios públicos a los que se puede acceder por el hecho de estar empadronados.

En Sevilla, a 16 de diciembre de 2014
El Portavoz del Grupo Municipal Socialista



Juan Espadas Cejas